



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SV/13/26**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-03-2026 a las 12:41 horas.



Póliza de seguro multirriesgo para las oficinas de Acuamed.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 60.000 EUR.

→ **Importe** 60.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 60.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 21/05/2026 durante 24 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES España Madrid

→ **Clasificación CPV**

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica a través de PLACSP

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Se adoptará el procedimiento abierto simplificado en aplicación del artículo 159 LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qe3SDDYy7J%2FLIx6q1oPaMg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.acuamed.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** 914234558

→ **Correo Electrónico** contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas
Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas
Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/03/2026 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas
Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/03/2026 a las 14:00
→ Observaciones: Póliza de seguro multirriesgo para las
oficinas de Acuamed.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobres únicos

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 01/04/2026 a las 10:00 horas

Lugar

→ Telemáticamente_Oficinas de Acuamed

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Póliza de seguro multirriesgo para las oficinas de Acuamed.

→ Descripción del procedimiento

El objeto de este contrato es la suscripción, de una póliza de seguro multirriesgos, para cubrir posibles daños que se produzcan en las oficinas de Acuamed derivados de incendios, robo, inclemencias meteorológicas, accidentes, etc.

→ Valor estimado del contrato 60.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 60.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 21/05/2026 durante 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Madrid

→ Subentidad Nacional España

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se contemplan prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Recogida selectiva del papel generado durante la ejecución del contrato. El contratista deberá remitir una declaración responsable al finalizar el primer año del contrato, junto con la factura del segundo año de prima del contrato y a la finalización del servicio.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Condiciones de trabajo justas

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Habilitaciones empresariales o profesionales específicas: el contratista deberá contar con todas las habilitaciones que, en su caso, fueran necesarias para el desarrollo de la prestación, y en concreto, de acuerdo con lo estipulado en el art. 65.2 LCSP se exige que cuenten con las siguientes habilitaciones para la realización de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Solo podrán participar en la licitación las entidades aseguradoras legalmente constituidas y habilitadas para los ramos objeto de este contrato, de conformidad con la normativa que resulta de aplicación, en particular la Ley 20 /2015, de 14 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.
- No prohibición para contratar - Cumplimiento de los requisitos de no prohibición para contratar, cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad social y Agencia tributaria, no estar incurso en incompatibilidades, de acuerdo a lo recogido en las cláusulas 7 y 8 del PCAP.

Motivos de exclusión

- Corrupción - Tal como se define en el artículo 3 del Convenio relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados miembros de la Unión Europea (DO C 195 de 25.6.1997, p. 1) y en el artículo 2, apartado 1, de la Decisión marco 2003/568/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la lucha contra la corrupción en el sector privado (DO L 192 de 31.7.2003, p. 54). Este motivo de exclusión abarca también la corrupción tal como se defina en la legislación nacional del poder adjudicador (entidad adjudicadora) o del operador económico.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Tal como se definen en los artículos 1 y 3 de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo (DO L 164 de 22.6.2002, p. 3). Este motivo de exclusión engloba también la inducción o complicidad para cometer un delito o la tentativa de cometerlo, tal como se contempla en el artículo 4 de la citada Decisión marco.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Tal como se definen en el artículo 1 de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo (DO L 309 de 25.11.2005, p. 15).
- Participación en una organización criminal - Tal como se define en el artículo 2 de la Decisión marco 2008/841/JAI del Consejo, de 24 de octubre de 2008, relativa a la lucha contra la delincuencia organizada (DO L 300 de 11.11.2008, p. 42)

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP_Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Relación de, al menos, 4 servicios de igual o similar naturaleza en los últimos 3 años y que la relación de los servicios que se acrediten tengan un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 21.000,00 €, correspondiente al 70% de la anualidad media del contrato. Se considerará de igual o similar naturaleza (al objeto de acreditar la solvencia técnica) aquellos servicios que tengan por objeto "Pólizas de seguros multiriesgos para oficinas". Las referencias solicitadas, están relacionadas directamente con el objeto del contrato, dada la gran especificidad del servicio a realizar.
- Otros - Justificación de la solvencia técnica para las empresas de nueva creación, de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro de características del PCAP: Cuando el contratista acredite que se trata de una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los medios que se señalan a continuación: De conformidad con lo previsto en el artículo 90.1 h) LCSP, declaración indicando el equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, a la que se adjuntará la documentación

acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. En este caso, los licitadores deberán contar con personal técnico que, individual o conjuntamente, haya participado en al menos DOS servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años y que tengan un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 21.000,00 €, correspondiente al 70% de la anualidad media del contrato. La acreditación de la solvencia para las empresas de nueva creación, se realizará de la siguiente forma: en la fase de licitación se realizará mediante una declaración responsable del empresario en la que se indique el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, y los trabajos en los que han participado individual o conjuntamente, acompañada de una declaración de los técnicos que participarán en el servicio, en la que se identifique el título del servicio, fecha de los trabajos y grado de participación en el servicio. En caso de resultar adjudicatario, el contratista presentará documentos acreditativos que justifiquen la participación de dicho personal en la realización de los trabajos

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Justificación del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica recogidos en el PCAP_ El volumen anual mínimo de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, debe ser de 45.000 €, excluido IVA. El importe exigido no excede de una vez y media el valor estimado del contrato (sin IVA), de conformidad con lo previsto en el artículo 87 de la LCSP.
- Otros - Para las empresas de nueva creación, de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.2. del cuadro de características del PCAP: Para el caso de las empresas de nueva creación (entendiendo por tales a las que tengan una antigüedad inferior a 5 años) y que carezcan de cuentas anuales registradas, podrá sustituir la aportación de estas por la aportación de la declaración censal de comienzo de actividad y la presentación de la declaración anual de IVA del ejercicio anterior cuyo importe alcance la misma cifra de 45.000 €, siempre que no hayan presentado cuentas anuales registradas. Solo para el caso de empresas que no hayan estado obligadas a presentar la declaración anual del IVA del ejercicio anterior, la solvencia se acreditará mediante un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales de al menos un importe de 1,5 veces el valor estimado del contrato

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobres únicos
- **Descripción** Documentación justificativa del cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos de capacidad y solvencia recogido en el PCAP, así como la oferta económica y los criterios de calidad ofertados.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica-
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 80
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 80
- Reducción de franquicias daños por agua
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 20

Plazo de Validez de la Oferta

- 12 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **ACUAMED**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Presentación de recursos

→ **ACUAMED**

Dirección Postal

→ Calle, Albasanz, Nº11
→ (28037) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 914234500
→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación

→ Observaciones: El plazo legalmente establecido

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No